



17ª Y 18ª SESIONES ORDINARIAS DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO

MARTES 17 DE JUNIO DE 2014

CITACIÓN Nº 15/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Abel Carvajal Ayala
✦ Publico General
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Centeno

II.

DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo Nº 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Decima Séptima y Decima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº 15/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 15/2014
17ª y 18ª SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 17ª y 18ª Sesiones Ordinarias de Concejo, a realizarse el día **Martes 17 de Junio de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramos Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 17ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 16ª/2014**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**).
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**).
5. Casos Sociales. (**DIDECO**).
6. Patentes de Alcohol. (**RENTAS MUNICIPALES**)

TABLA 18ª SESIÓN

7. Aprobación "Proyectos Programa de Pavimentación Participativa 23º llamado", Convenio Ad Referéndum. (**SECOPLAC**).
8. Solicita se apruebe, condonación de multas e intereses y celebración de convenios con deudores morosos por derechos de aseo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley 20.742, que PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO; FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LA MUNICIPALIDADES; CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES. (**RENTAS MUNICIPALES**).
9. Improcedencia que Concejos Municipales ajusten dieta de sus miembros de conformidad con la modificación introducida al Artículo 88 de la Ley 18.695, por la Ley N° 20.742, por aplicación de Dictamen N° 39.080 de la Contraloría General de la República. (**SECRETARIA MUNICIPAL**).

1. **PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°87/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, el acta correspondiente a la (16ª) Decima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°88/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la asistencia de todos y cada uno de los ediles a los cursos que adjuntan al presente acuerdo.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Casos Sociales. (DIDECO)

ACUERDO N°90/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la subvención económica por concepto de ayuda social a favor de Doña Claudia Andrea Pinto Reyes, Rut: 12.835.541-3, por la cantidad de \$600.000 (seiscientos mil pesos) para costear gastos de estadía, transporte y alimentación junto a su conyugue Don Luis Santander Avilán quien debe viajar a la ciudad de Viña del Mar para evaluar su diagnostico de miocardiopatía dilatada, en el Hospital Gustavo Fricke.*

6. Patentes de Alcohol. (RENTAS MUNICIPALES)

ACUERDO N°89/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la solicitud de transferencia de patente de alcohol a nombre del cesionario don Domingo Freddy Vargas Gallardo, Rut: 13.214.829-5, respecto del local ubicado Av. Monte los olivos N°2919, rol 400151.*

ACUERDO N°91/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la solicitud de patente de botillería, en condición de pre aprobación, a nombre de la contribuyente doña Rosemary Godoy Ortega, Rut: 7.683.569-1.*

ACUERDO N°92/2014: *Con el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y del Concejal don René Cáceres Araya, y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de patente de botillería, en condición de pre aprobación, a nombre de la contribuyente doña Matiza Estrella Flores Castro, Rut: 13.413.176-4.*

ACUERDO N°93/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de patente de botillería, en calidad de pre aprobación, a nombre de don Nelson Barraza Ponce, Rut: 11.342.930-7.*

Con lo actuado y registrándose las 16:57 horas del día 17 de Junio de 2014, se pone término a la Decima Séptima (17ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, y se da inicio a la Decima Octava (18ª) Sesión Ordinaria de Concejo.

SESION 18ª

10. Aprobación "Proyectos Programa de Pavimentación Participativa 23º llamado", Convenio Ad Referéndum. (SECOPLAC).

ACUERDO N°94/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, el Convenio Ad Referéndum entre el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio, denominado PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 23º LLAMADO, CODIGO BIP 30132359-0.*

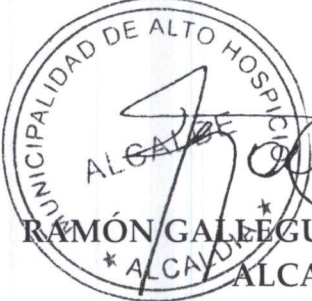
11. Solicita se apruebe, condonación de multas e intereses y celebración de convenios con deudores morosos por derechos de aseo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley 20.742, que PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO; FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LA MUNICIPALIDADES; CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES. (RENTAS MUNICIPALES).

ACUERDO N°95/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, de conformidad por lo dispuesto por el art. 11 de la ley N°20742, que PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO; FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES; CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES, condonar las multas e intereses así como celebrar convenios de pago con los deudores morosos por derechos de aseo.*

12. Improcedencia que Concejos Municipales ajusten dieta de sus miembros de conformidad con la modificación introducida al Artículo 88 de la Ley 18.695, por la Ley N° 20.742, por aplicación de Dictamen N° 39.080 de la Contraloría General de la República. (SECRETARIA MUNICIPAL).

ACUERDO N°96/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se acordó, previo a resolver la improcedencia del aumento de las dietas de los Honorables miembros del Concejo Municipal de Alto Hospicio -realizada mediante acuerdo N° 62/2014- según dictamen de la Contraloría General de República N°39680 del 03 de junio de 2014, esperar el pronunciamiento por parte del contralor General de la República, respecto de la presentación que le formulase la Asociación de Concejales sobre la materia*

Con lo actuado y registrándose las 17:30 horas del día 17 de Junio de 2014, se pone término a la Decima Octava (18ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


ALCALDE
RAMÓN GALEGUILLLOS CASTILLO
* ALCALDE *
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal